

Radicado: 010-2019-00117-00
Proceso: Reorganización de Persona Natural Comerciante
Deudor: SAUL CASTRO CORDOBA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que el deudor SAUL CASTRO CORDOBA solicitó entrega de títulos judiciales (PDF94, C1, P1). Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que existen títulos pendientes de pago por la suma de \$15.921.528,55 (PDF005, C1, P2). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 21 de noviembre de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en numeral segundo del auto de fecha 19 de agosto de 2022 (PDF87, C1, P2), **SE ORDENA** la entrega de los títulos de depósito judicial existentes en este proceso, a favor del deudor SAUL CASTRO CORDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.238.198, por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.921.528,55).

Por secretaría infórmese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45fb1eb37d889c8179d0c2451bed47558362bdedd48386d23c36bec9f8268904

Documento generado en 20/11/2023 07:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>